

## FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Índices de Tipo de Cambio Real
<b>Institución responsable</b>	Banco Central del Ecuador – BCE
<b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Medir la competitividad externa de Ecuador mediante la relación entre el nivel promedio de precios de bienes y servicios y el tipo de cambio nominal de una muestra de países
<b>Unidad de observación</b>	Precios
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Sector o tema</b>	2.7 Precios
<b>Principales variables</b>	a. Variación de precios (Índice de precios al Consumidor) b. Variación de tipo de cambio nominal
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Mensual
<b>Disponibilidad de la información</b>	1995 - 2022
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b>	<p><b>a. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025</b></p> <p><i>Objetivo 4:</i> Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente</p> <p><i>Política 4.5:</i> Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento inclusivo y sostenible.</p> <p><i>Política 4.6:</i> Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.</p> <p><b>b. Código Orgánico Monetario y Financiero</b></p> <p>En el artículo 36, numeral 7 manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago.</p> <p>El artículo 53.1 establece que el BCE deberá: “Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago;</p>



	y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.
<b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b>	23 de septiembre de 2013